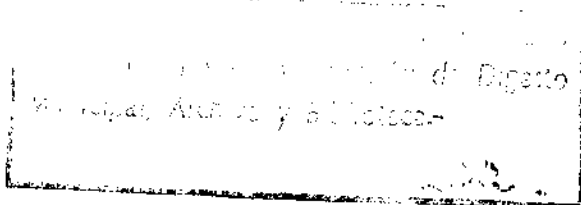


SA



DECRETO N° 0513
NEUQUEN, 16 MAR 1993

V I S T O:

El Expediente N° SHP.693-M-93, y el Pedido N° 14716 -Serie C- mediante el cual se gestiona la contratación de una topadora, solicitada / por la Dirección General de Servicios de la Subsecretaría de Prestaciones/ Urbanas Directas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó la Licitación Privada N° 18/93, / cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 16 de febrero de 1993, a las / 09:00 horas;

Que a fs. 71/72 se expide la Comisión de Preadjudicación, con fecha 02 de marzo de 1993, aconsejando adjudicar la presente Licitación;

Que a fs. 73 la Dirección de Compras solicita la prosecución/ del trámite correspondiente;

Que a igual foja el Director General de Auditoría Interna, Cr José Luis Artaza sugiere adjudicar de acuerdo al Acta de Preadjudicación / de fs. 71 a 72; criterio avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, la que solicita la confección del Decreto correspondiente en la misma/ foja;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

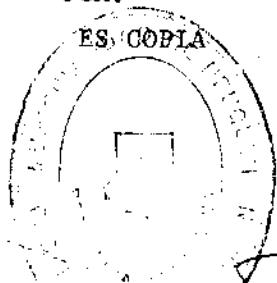
Artículo 1°) ADJUDICASE en la Licitación Privada N° 18/93, tramitada para/ - - - - - la contratación de una topadora, solicitada por la Dirección/ General de Servicios de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la firma /// PETROVIALQUEN S.A., el renglón N° 1 -Oferta Básica- por menor precio, en / la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS (\$ 28.500,00), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 71/72 y lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs 73 del Expediente N° SHP.693-M-93.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, líquidese y - - - - - páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida 1121800/1 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria/ - - - - - de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Obras y // Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dándose al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
GRIN

Handwritten signature and date: 16/3